



MAJÁN

Mediante resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento dictada el día 03 de enero de 2025, se aprobó provisionalmente el padrón de la tasa por abastecimiento de agua potable correspondiente al año 2024 y se abre un periodo de exposición pública de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP de Soria, durante los cuales los interesados podrán revisar el padrón provisionalmente aprobado y, en su caso, formular las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Si durante el periodo de exposición no se presentaran alegaciones, el padrón devendrá definitivo.
Maján, 3 de enero de 2025. – El Alcalde, Carmelo Morales Hernández 7

BOPSO-2-08012024